

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

000,001

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 0002762.

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

OTORGADA POR:

NOVOFARMS CIA. LTDA.

CUANTIA:

DE USD \$ 1.200,00
A USD \$ 100.000,00
AUMENTO. USD \$ 98.800,00

A. E.

DI: 3 C.

%%
%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves doce (12) de Agosto del año dos mil diez ante mí, **DOCTORA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su Titular Doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, comparece el Señor Doctor **EDUARDO RAÚL NARVÁEZ RIOFRÍO**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.**, debidamente autorizado

*Not. María Augusta Baca Serrano
12-08-2010*

1 para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios,
2 según consta del nombramiento y Acta que se acompañan como
3 documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
5 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma
6 antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me
7 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR
8 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una que contenga el Aumento del Capital Social, Elevación del
10 valor nominal de las participaciones y Reforma de Estatutos de la compañía
11 “NOVOFARMS CIA. LTDA.”, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
13 del presente instrumento público, el Señor Doctor Eduardo Raúl Narváez
14 Riofrío, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
15 casado; en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
16 compañía NOVOFARMS CIA. LTDA., conforme se acredita con el
17 nombramiento que se acompaña como documento habilitante.
18 Debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Socios, según consta de la copia certificada del acta
20 correspondiente, que también se adjunta como parte integrante de la
21 presente escritura pública. El compareciente es mayor de edad,
22 ecuatoriano, casado legalmente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito.-
23 **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Tenemos como antecedentes
24 los siguientes: UNO (1).- La compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. se
25 constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de junio de mil
26 de mil novecientos noventa y ocho (22 de junio de 1998), ante el Notario
27 Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Quito el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho (24



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO 0000002



1 de julio de 1998).- DOS (2).- Se realizó el aumento de capital social a un
2 mil doscientos dólares, conversión de sucres a dólares y reforma de
3 estatutos mediante escritura pública otorgada el trece de noviembre del dos
4 mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Quito el once de febrero del dos mil tres.-
6 TRES.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía en
7 sesión de siete de junio del dos mil diez decidió aumentar el capital social
8 en la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE**
9 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 98.800,00)**, los cuales se
10 pagarán mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas de años
11 anteriores y de las generadas en el año dos mil nueve; la elevación del
12 valor nominal de las participaciones y reformar sus estatutos, tal como
13 consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, que se adjunta.- **CLAUSULA TERCERA.-**
15 **DECLARACIONES.-** El compareciente en calidad de Gerente General y
16 Representante Legal de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA., en
17 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal
18 Extraordinaria de Socios mencionada, manifiesta: **PRIMERO.-** que se
19 incrementa el capital social de la compañía en la suma de **NOVENTA Y**
20 **OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA (USD \$ 98.800,00)**, por lo cual, el Capital Social de la compañía,
22 una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital será de **CIEN MIL**
23 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$**
24 **100.000,00)**, la forma de pago del presente Aumento de Capital, realizada
25 en su totalidad por todos los socios de la compañía, mediante la
26 capitalización de las utilidades no distribuidas de años anteriores por un
27 valor de **VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA**
28 **Y SEIS CENTAVOS;** y por la capitalización de las utilidades no distribuidas

1 del año dos mil nueve, por un valor de SETENTA Y SIETE MIL
2 SETECIENTOS ONCE DOLARES CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS.
3 **SEGUNDO.-** que se eleva el valor nominal de las participaciones de la
4 compañía de la cantidad de cuatro centavos de dólar (\$ 0,04) a la cantidad
5 de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de América por cada
6 participación.- **TERCERO.-** Que como consecuencia del Aumento de
7 Capital Social y de la elevación del valor nominal de las participaciones a un
8 dólar cada una, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social cuyo texto
9 en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital
10 Social de la compañía es de **CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS**
11 **UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00)**, dividido en CIEN MIL
12 (100.000) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) de valor nominal
13 cada una. La compañía entregará a cada socio su certificado de aportación
14 en el que constará necesariamente su calidad de no negociable y el número
15 de participaciones que por su aporte le correspondan".- **CUARTO.-** El
16 compareciente bajo juramento, acredita la real y concreta integración del
17 Aumento del capital social, conforme al Cuadro de Integración que consta
18 en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de siete
19 de junio de dos mil diez que se agrega como habilitante.- **QUINTA.-** El
20 compareciente, a nombre y en representación de la compañía "NOVOFARMS CIA.
21 LTDA.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal, declara bajo
22 juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y
23 corresponde a la realidad y que los socios de la compañía son de nacionalidad
24 ecuatoriana.- **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
25 acompañan como habilitantes: Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
26 Socios que resolvió este acto societario y copia del nombramiento del
27 Gerente General de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA.- Usted Señor
28 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 validez de ésta escritura pública.- HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada
2 textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
3 encuentra firmada por el Doctor pablo Egas Reyes, con matrícula
4 profesional número: Tres mil trescientos setenta y seis del Colegio de
5 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
7 compareciente por mí la Notaria Suplente, éste se afirma y ratifica en todo
8 su contenido y firma conmigo la Notaria en unidad de acto, de todo lo cual
9 doy fe.-

10

11

12

13

14

15

DR. EDUARDO RAÚL NARVÁEZ RIOFRÍO.

16

GERENTE GENERAL DE NOVOFARMS CIA. LTDA.

17

C.C. 1704215076.

18

P.V. 137-00256

19

20

21

22

23

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

24

NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

25

26

27

28

CIUDADANIA 170421507
 MARCELO RIFERIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL
 BAYAS/GUAYABUL CARIO CONCEPCION
 QUITO 1961
 014-1 0120 18648 M
 BAYAS/GUAYABUL
 CARIO CONCEPCION 1961

Paul Narvaez



EQUATORIANA***** 3343V2222
 CASADO VOLANDA SUSANA DELI GARDEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ROMEO NARVAEZ
 FANNY RIFERIO
 QUITO 07/09/2007
 VOT 4/2008

1774274

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

137-0296 NÚMERO
 1704216078 CÉDULA

MARVAEZ ROFRIO EDUARDO RAUL
 CRISTOBAL

PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA ZONA

P
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

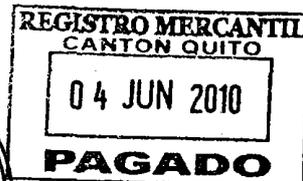
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 12 AGO 2010
Maria Augusta Baca Serrano
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



530300

0100004



Quito, 25 de mayo del 2010

Señor Doctor

Eduardo Raúl Narváez Riofrío

Presente.-

FACTURA: 530930

REPERTORIO: 20322

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

De mi consideración.

Tengo el agrado de comunicarle que La Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

Como Gerente General tendrá usted la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.**, celebrada con fecha 22 de junio de 1998, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de julio de 1998.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente:

Atentamente,

Dr. Fernando Vargas P.

Secretario de la Junta General

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.**, que se me confiere según nombramiento precedente. Quito 25 de mayo del 2010.

Dr. Eduardo Raúl Narváez Riofrío

C.C. 170421507-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6852** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141** Quito, a **4 JUN. 2010**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 4 de Junio del 2010, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA NOVOFARMS CIA. LTDA., a favor de EDUARDO RAUL NARVAEZ RIOERIO, Quito, a 09 de Agosto del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-



Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

cch

**ESPACIO
EN BLANCO**

0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791403819001
 RAZON SOCIAL: NOVOFARMS CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: NOVOFARMS CIA. LTDA.
 CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NARVAEZ RIOFRIO EDUARDO RAUL CRISTOBAL



FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 24/07/1998 FEC. CONSTITUCION: 24/07/1998
 FEC. INSCRIPCION: 06/08/1998 FEC. ACTUALIZACION: 28/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle:
 YASUNI Número: 434 Intersección: AV. EL INCA Edificio: EL CARMELO Piso: 3 Oficina: 304 A Referencia
 Ubicación: A DOS CUADRAS DEL HOTEL SAVOYIN Telefono Trabajo: 2266881 Telefono Trabajo: 2249588 Email:
 novofarms@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001. ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE, PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEPALACIOS Lugar de emisión: QUITO Fecha y hora: 28/10/2004 09:10:19

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

COD. 5002295 28 OCT. 2004
 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791403819001
RAZON SOCIAL: NOVOFARMS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 24/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: NOVOFARMS CIA. LTDA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

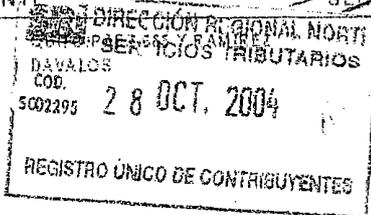
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: EL INCA Calle:
YASUNI Número: 434 Intersección: AV. EL INCA Edificio: EL CARMELO Plsc: 3 Oficina: 304 A Telefono Trabajo:
2286881 Telefono Trabajo: 2249586 Email: novofarms@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

swatiz: JEPALACIOS

Lugar de emisión:



Fecha y hora: 28/10/2004 09:10:09

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en Quito, el 12 AGO 2010

DRA. MARIA AUGUSTA EXCA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



0000006



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOVOFARMS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito el siete de junio de 2010, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Gonzalo Noriega N39-31 y Portete, se reúnen los siguientes socios:

- Pabel Amilcar Arroyo Miño, propietario de siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una.
- Eduardo Raúl Narváez Riofrío, propietario de siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una.
- Rafael Giovanni Palacios Farez, propietario de siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una.
- Fernando Patricio Vargas Pontón, propietario de siete mil quinientas participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital social, los socios asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Octavo del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Resolución sobre el aumento de capital social de la compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación de la elevación del valor nominal de las participaciones y reforma de Estatutos.

Preside la Junta el Dr. Rafael Palacios, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Dr. Raúl Narváez, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, es decir que se encuentra presente el 100% del capital social..

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1.- RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

El Presidente comunica a la Junta General Universal de Socios, que es necesario realizar el Aumento de Capital Social de la compañía mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas generadas en el ejercicio económico del año 2009. Por lo tanto, el valor a considerarse para el aumento de capital es de USD 98.800,00. En este sentido la moción de aumento de capital se pone a consideración para la resolución de la Junta.

Luego de deliberaciones, la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento de Capital Social de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. en NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 98.800,00) por lo cual, el capital social de la compañía será de CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00).

Respecto a la forma de pago del presente Aumento de Capital, este se realizará en su totalidad por todos los socios de la compañía, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas de años anteriores, por un valor de USD \$ 21.088,76 y por la capitalización de las utilidades no distribuidas del año 2009, por un valor de USD \$ 77.711,24. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará integrado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

	CAPITAL ACTUAL (\$)	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑOS ANTERIORES	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2009	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	# PARTICIPACIONES LUEGO DEL AUMENTO
Arroyo Miño Pabel Amílcar	300.00	5,272.19	19,427.81	24,700.00	25,000.00	625,000
Narvaez Rofrío Eduardo Raul	300.00	5,272.19	19,427.81	24,700.00	25,000.00	625,000
Palacios Farez Rafael Giovanni	300.00	5,272.19	19,427.81	24,700.00	25,000.00	625,000
Vargas Pontón Fernando Patricio	300.00	5,272.19	19,427.81	24,700.00	25,000.00	625,000
TOTAL	1,200.00	21,088.76	77,711.24	98,800.00	100,000.00	2,500,000

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y LA REFORMA DE ESTATUTOS

El Dr. Raúl Narváez, Gerente General de la compañía mociona a los socios presentes la necesidad de elevar el valor nominal de las participaciones de la compañía, que actualmente es de cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) por cada participación a la cantidad de un dólar (\$ 1.00) por cada participación. Los socios luego de escuchar la propuesta, la analizan y por unanimidad resuelven elevar el valor nominal de las participaciones de la compañía a la cantidad de un dólar (\$ 1.00) de los Estados Unidos de América por cada participación.

Por lo tanto, como consecuencia del Aumento de Capital Social y de la elevación del valor nominal de las participaciones a un dólar cada una, la Junta aprueba por unanimidad la Reforma del Artículo Quinto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) participaciones de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una. La compañía entregará a cada socio su certificado de aportación en el que constará necesariamente su calidad de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan."

0000007

El cuadro de integración del capital social luego del aumento de capital y de la elevación de valor nominal de las participaciones queda de la siguiente manera:



	CAPITAL SOCIAL (\$)	# PARTICIPACIONES
Arroyo Miño Pabel Amilcar	25,000.00	25,000 ✓
Narvaez Riofrio Eduardo Raul	25,000.00	25,000 ✓
Palacios Farez Rafael Giovanny	25,000.00	25,000 ✓
Vargas Ponton Fernando Patricio	25,000.00	25,000 ✓
TOTAL	100,000.00	100,000

Aprobado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que el Gerente General de la compañía, realice todos los trámites y gestiones pertinentes, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto e inscriba en el REGISTRO MERCANTIL dichos documentos.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y terminado el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna.

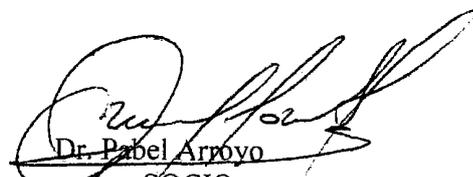
Por constancia de lo cual firman todos los socios y administradores.

Siendo las 12h30 el Presidente levanta la sesión.


Dr. Rafael Palacios
PRESIDENTE - SOCIO


Dr. Raul Narvaez
GERENTE GENERAL - SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Dr. Fernando Vargas
SOCIO


Dr. Pabel Arroyo
SOCIO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 14 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que
antecede es fiel al documento presentado ante mí

Quito.
12 AGO. 2010

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE



LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NOVOFARMS CIA. LTDA."

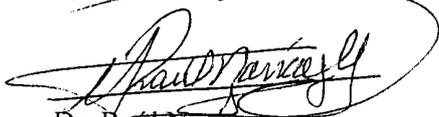
Los socios presentes son los siguientes:

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	FIRMA
Dr. Pabel Arroyo	7.500	
Dr. Raúl Narváez	7.500	
Dr. Rafael Palacios	7.500	
Dr. Fernando Vargas	7.500	
TOTAL	30.000	

Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, el valor de cada una de las participaciones es de USD \$ 0.04 (CUATRO CENTAVO DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El capital se encuentra íntegramente pagado.

Quito, a 7 de junio de 2010



Dr. Raúl Narváez
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

0000008

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi doctora Maria Augusta Baca Serrano Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito., en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA.**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- DENOMINADA: NOVOFARMS CIA. LTDA.**, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, doce de agosto del año dos mil diez

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q. 10. 004483, dada por el doctor Fabián Flores Paredes, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, el 19 de octubre del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.**, celebrada ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 12 de agosto del 2010, de la Aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 21 de octubre de 2010

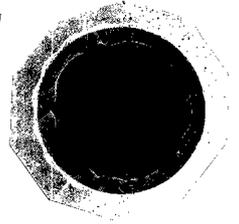
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PS-

.....ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004483, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 19 de octubre del año 2010, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. DENOMINADA " NOVOFARMS CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, el 12 de agosto del 2010.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la referida compañía celebrada en esta Notaría el 22 de junio de 1998.- Quito, 25 de octubre del 2010.-

ave 
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



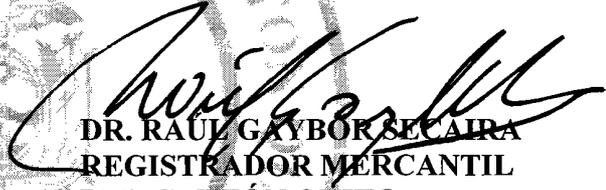


00000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 19 de octubre de 2.010, bajo el número **3642** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1828** del Registro Mercantil de veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2545 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NOVOFARMS CÍA. LTDA.**", otorgada el doce de agosto del año dos mil diez, ante la Notaria **VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2002**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **039395**.- Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

